

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LOTIZACIONES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Para la aprobación de lotizaciones, dentro lo que dicta la ordenanza municipal de fraccionamientos divisiones, siguen los parámetros que señalan la línea de fábrica según la ubicación del predio en el respectivo PIT(polígono de intervención territorial)siendo el técnico profesional de diseño responsable de su cumplimiento, según la ubicación y de ser el caso se requiere estudios complementarios.
¿A quién está dirigido?	<p>La solicitud va dirigida al Director de Planificación lo realiza las personas que tienen planificado realizar una lotización del predio que consta de 10 lotes en adelante, el tramite debe ser realizado por un profesional arquitecto o ingeniero civil.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de Lotizaciones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- SOLICITUD EN HOJA VALORADA
- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
- Copia de la carta de pago del predio
- Línea de fábrica
- Certificado de Gravámenes
- 1 plano lote original y sus características
- 4 planos propuesta de desmembración
- Copia de la cédula del solicitante
- Copia de la escritura registrada

“NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR A NOMBRE DEL DUEÑO”

¿Cómo hago el trámite?

Solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, certificado de afección, Línea de Fábrica, copia de la cédula, copia de la escritura registrada, Certificado de Libre Gravamen, levantamiento planimétrico en físico y digital, estudios eléctricos, agua potable, vías, alcantarillado, Ingresar todos los requisitos para la aprobación y pasar a la sesión de concejo para la aprobación, proceder a emitir los títulos para la cancelación. afección.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Si tiene costo, depende del precio referencial del Lote.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Irma Quezada
Correo Electrónico: iquezada@ona.gob.ec
Teléfono: 0968400950

Transparencia

